

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**TORREJÓN DE VELASCO**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información.
 - Secretaría General. Departamento de Contratación. Plaza de España, número 1, 28990 Torrejón de Velasco.
 - Correo electrónico: contratacion@ayto-torrejondevelasco.es
 - “Perfil del contratante”: www.ayto-torrejondevelasco.es
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
 - e) Número de expediente: 327/2013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos. Concesión.
 - b) Descripción: gestión de servicios públicos y obra de dos pistas de pádel y la instalación de dos módulos destinados a oficina y almacén, y posterior gestión junto con las instalaciones deportivas existentes en parcela de propiedad municipal del complejo deportivo del municipio de Torrejón de Velasco.
 - c) Plazo de ejecución: cuarenta años.
 - d) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Mejoras en la oferta económica: hasta un máximo de 5 puntos.
 - Anteproyecto técnico presentado: hasta un máximo de 30 puntos.
 - Programación técnico-deportiva (incluida dentro del plan de explotación): hasta un máximo de 30 puntos.
 - Compromiso de empleo local: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Mejora en reducción plazo de ejecución de obras: hasta un máximo de 25 puntos.
4. Valor del contrato: cláusula 5 de pliego de cláusulas administrativas particulares:
 - a) El concesionario abonará un canon anual que será el equivalente al 4 por 100 del beneficio neto que se hubiere obtenido sobre el año transcurrido. Este canon será de aplicación solo en el caso de que, efectivamente, la concesión ofreciera beneficio económico durante el año en el que las cuentas se hubiesen formulado, sin contar la cuantía de la subvención aportada.
 - b) El Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 281 y 282 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y mientras subsista la situación de desequilibrio económico de la concesión, fruto de la amortización de la obra a realizar, aportará una subvención mensual al concesionario, durante todos los meses de cada anualidad y por la totalidad de la concesión, que consistirá en lo siguiente: una aportación mensual de 2.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 5.430,00 euros.
 - Definitiva: 9.050,00 euros.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: no se exige.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): ver cláusula 11 de pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en horario de atención al público (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco. Plaza de España, número 1, 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).
Página web: www.ayto-torrejondevelasco.es
8. Apertura de ofertas:
 - Ver cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Torrejón de Velasco, a 17 de octubre de 2013.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(01/3.156/13)

